



HABITALIA Y COMOWERMAN LIQUIDACIÓN CONSTRUCTORAS  
<liquidacionconstrutoracyh@gmail.com>

---

## RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION CONTRA RESOLUCION 06 DEL 27 DE OCTUBRE DEL 2021

1 mensaje




---

**RUIZ ARANGO** <ruizarangosas@gmail.com>  
Para: liquidacionconstrutoracyh@gmail.com

2 de noviembre de 2021, 16:09

---

### 3 adjuntos

-  **Recurso Habitalia Alejandro Ruiz.pdf**  
345K
-  **NOMINAS.pdf**  
26K
-  **registros helena y alejandro.pdf**  
1503K

**Noviembre de 2021**  
**Armenia, Quindío.**

**Señor:**

**JOAN SEBASTIAN MARQUEZ ROJAS**  
**Agente interventor Sociedad Habitalia Desarrollo sas**  
**La Ciudad.**

**REFERENCIA: RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION  
EN CONTRA DE LA RESOLUCION 06 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2021.**

**DIEGO ALEJANDRO RUIZ LONDOÑO** Identificado con cedula de ciudadanía N. 1094937878 de Armenia, Quindío, en calidad de acreedor laboral, de la sociedad Habitalia Desarrollo sas- en liquidación, por medio del presente con todo respeto presento recurso de reposición y en subsidio apelación de acuerdo con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y lo contencioso Administrativo contra la resolución 06 de fecha 27 de octubre de 2021 de graduación créditos dentro de la liquidación de Habitalia Desarrollo sas, por las razones que expongo a continuación:

Dentro de la misma resolución indica el liquidador que mi reclamación fue presentada de manera oportuna, pero fue objetada por varias razones, entre ellas las siguientes:

Afirma el liquidador que dentro de la información contable entregada no se pudo determinar las declaraciones y pagos de retención en la fuente que se debieron realizar desde el 01 de noviembre de 2018 desde la fecha de mi ingreso como gerente de la sociedad Habitalia Desarrollo sas ni tampoco la afiliación al sistema de seguridad social integral y los correspondientes pago de seguridad social durante el periodo señalado del 01 de noviembre de 2018 a 28 de noviembre de 2020.

Ante esas dos afirmaciones indico al liquidador que la obligación del pago de los aportes a la seguridad social era de la sociedad como tal quien fungía como empleadora, evidenciando incumplimiento de su parte, tal como lo indique en la reclamación de la acreencia; respecto a los pagos de la retención en la fuente que se debieron realizar, indico que respecto este tema es admisible que el liquidador descuente el valor respectivo por rete fuente que debió ser cancelada, de la totalidad de mi reclamación reconocida, pero teniendo en cuenta que desde el 01 de marzo al 28 de diciembre de **2020 NO RECIBI PAGO ALGUNO POR CONCEPTO DE SALARIO** por parte de la empresa.

Indico frente a lo anterior que esos dos aspectos no son motivos suficientes para argumentar dentro de la resolución 06 del 27 de octubre de 2021 que no existe certeza sobre el trabajo que realice y por el cual me adeudan salarios desde marzo a diciembre de 2020.

Ahora bien, indica el liquidador que respecto de la ley 1116 de 2006, existen créditos que legalmente podrán ser POSTERGADOS dentro del proceso de reorganización y liquidación judicial, conforme al artículo 69 de

la ley citada; argumentan que en mi caso particular cumplo con las condiciones fácticas para que mi acreencia sea tomada como CREDITO POSTERGADO, por dos razones; por una parte argumentan que mi obligación esta especialmente relacionada con el deudor y por otra afirman que actué en calidad de administrador cuyos SALARIOS NO SE ENCONTRABAN CONTABILIZADOS en los estados financieros de la empresa NI FUERON ALLEGADOS POR LA CONTADORA en la información entregada al liquidador.

Al respecto resuelven reconocer mi crédito como de PRIMERA CLASE POSTERGADO.

Respecto de la decisión del liquidador referente a que mi acreencia es **producto de una obligación especialmente relacionada con el deudor**, indico que mi forma de contratación fue a través de contrato de trabajo a término indefinido que si bien fue celebrado con los socios de la empresa Habitalia Desarrollo sas, no se traduce en una obligación especialmente relacionada con el deudor, si no en la simple celebración de un contrato de trabajo con objeto licito el cual desarrollé de acuerdo a lo pactado dentro de él.

Ahora bien, mi crédito corresponde a una acreencia laboral la cual tiene prelación sobre todas las demás acreencias existentes dentro de la liquidación de la empresa, además de existir los soportes contables de mi acreencia dentro de los estados financieros de la empresa, los cuales anexare al presente documento dentro de los cuales se evidencia la causación de nóminas y prestaciones sociales discriminadas por meses, desde el mes de 01 noviembre de 2018 hasta el mes 28 de diciembre de 2020, movimientos contables que fueron entregados junto con la demás información contable por parte de la contadora de la empresa.

Con lo anterior indico que mis salarios, si se encontraban contabilizados dentro de LOS ESTADOS FINANCIEROS de la empresa en liquidación, por cuanto mi acreencia NO DEBE TOMARSE COMO POSTERGADA.

Reitero al liquidador que respecto de mi acreencia la cual está probada con un contrato de trabajo a término indefinido, y con los movimientos contables respecto de los cuales fueron incluidos dentro del estado financiero de la empresa y allegados al proceso de liquidación como se requirió en su momento, debe ser reconocida como de primera clase NO DE MANERA POSTERGADA, por no cumplirse con las condiciones fácticas del artículo 69 de la ley 1116 de 2006; y por el contrario ser pagada de acuerdo con la prelación de créditos establecida en el artículo 36 de la ley **Ley 50 de 1990** así: ***“Prelación de crédito por salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:***

**Los créditos causados o exigibles de los trabajadores por concepto de salarios, la cesantía y demás prestaciones sociales e indemnizaciones laborales pertenecen a la primera clase que establece el artículo 2495 del Código Civil y tienen privilegio excluyente sobre todos los demás.**

*El Juez Civil que conozca del proceso de concurso de acreedores o de quiebra dispondrá el pago privilegiado y pronto de los créditos a los trabajadores afectados por la quiebra o insolvencia del patrono.*

*Cuando la quiebra imponga el despido de trabajadores, los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones se tendrán como gastos pagaderos con preferencia sobre los demás créditos.*

**Los créditos laborales podrán demostrarse por cualesquier medio de prueba autorizado por la ley y, cuando fuera necesario, producidos extrajuicio con intervención del Juez laboral o de inspector de trabajo competentes.**

De acuerdo con lo anterior mi crédito por tratarse de una creencia laboral tiene prelación sobre los demás créditos reconocidos dentro de la resolución 06 del 27 de octubre de 2021; menoscaba mis derechos el reconocimiento de mi crédito como de PRIMERA CLASE pero POSTERGADO, pues significa que se cancelaran todos los demás créditos oportunamente presentados y cubiertos los gastos de administración, con preferencia al reconocimiento y pago de mi crédito.

Ahora bien el liquidador dentro de la liquidación reconoce mi crédito de primera clase POSTERGADO argumentando que la obligación concerniente a mi crédito esta especialmente relacionada con el deudor, y que además mis salarios no fueron incluidos dentro de los estados financieros de la empresa, situación que no es cierta, pues la relación entre los socios de la empresa en liquidación y yo fue de empleado y empleador obedeciendo a un contrato de trabajo, y que además como allegare al presente documento los movimientos contables que acreditan mis salarios si fueron allegados por parte de la contadora junto con la demás información requerida por el liquidador en su momento.

Igualmente de existir inconsistencias o dudas respecto de las condiciones laborales que rodearon la ejecución de mi contrato de trabajo, reitero que no tengo la obligación de acarrear con sanciones o verme en posición de desventaja por información o documentación que el liquidador requiera para sustentar mi labor y que no fuese aportada, pues dicha carga no me correspondía como trabajador.

La legislación y jurisprudencia es reiterativa en la protección al trabajador indicando que en caso de duda sobre qué ley aplicar para un caso concreto en el que se vea afectado un trabajador, se optara por la ley más beneficiosa para el trabajador, así:

**PRINCIPIO DE FAVORABILIDAD LABORAL E IN DUBIO PRO OPERARIO**

**El principio de favorabilidad se consagra en materia laboral, no sólo a nivel constitucional sino también legal. Determina en cada caso concreto cuál norma es más ventajosa o benéfica para el trabajador. El principio in dubio pro operario (favorabilidad en sentido amplio), “[I]mplica que una o varias disposiciones jurídicas aplicables a un caso, permiten la adscripción de diversas interpretaciones razonables dentro de su contenido normativo, generando duda en el operador jurídico sobre cuál hermenéutica escoger. En esta hipótesis el intérprete debe elegir la interpretación que mayor amparo otorgue al trabajador”. Sentencia T-730-14.**

Es por lo anterior que en mi caso particular se debe tomar en cuenta la prelación de créditos de manera taxativa, es decir aquella a la cual tengo derecho como acreedor de primer orden y la cual deba ser pagada no de manera postergada como implicaría la aplicabilidad de la ley 1116 de 2006, pues además de no cumplir con las condiciones fácticas para que mi acreencia sea postergada como he explicado a lo largo de este documento, en mi calidad de trabajador se debe aplicar en materia de reconocimiento de mi crédito la establecida en el artículo 36 de la ley 50 de 1990 en base a la cual mi acreencia por ser de origen laboral tiene privilegio excluyente sobre todos los demás.

Igualmente mi acreencia laboral se traduce en un DERECHO FUNDAMENTAL el cual vi menoscabado en los meses de marzo a diciembre de 2020, en los cuales no recibí salario pero continúe con la representación de la empresa y labor encomendada, atravesando por una situación muy difícil pues mi trabajo es el único sustento de mi familia porque además tengo a cargo dos hijos menores de cuatro y dos años, los cuales económicamente dependen de mí, por lo cual la omisión del pago de mi acreencia entre los meses de marzo a diciembre de 2020 se tradujo en la vulneración de mis derechos fundamentales y el de toda mi familia, vulneración que actualmente continua, pues me encuentro desempleado y con deudas adquiridas debido a la omisión de los pagos anteriormente mencionados.

Con todo respeto indico que el reconocimiento de mi crédito como de primera clase postergado, dentro de la resolución 06 del 27 de octubre de 2021, vulnera directamente mis derechos fundamentales pues además de no cumplirse las condiciones fácticas para considerarse como tal, significa el pago de mi acreencia laboral después de la cancelación de todos los demás créditos reconocidos oportunamente y del pago de los gastos de administración, situación que me resulta perjudicial.

Por ultimo solicito al liquidador revisar de manera exhaustiva la información contable entregada por la contadora en su momento, dentro de la cual se encuentran los movimientos contables de mis salarios u honorarios.

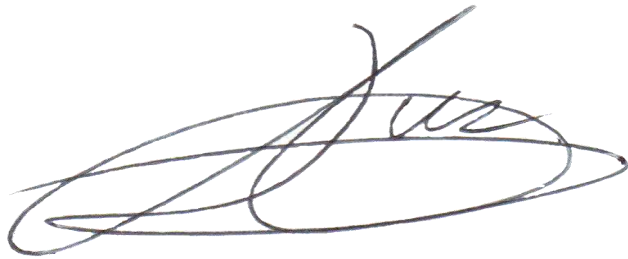
### **ANEXOS**

Movimientos contables desde el mes 01 noviembre de 2018 hasta el mes 28 de diciembre de 2020, entregados junto con la demás información contable por parte de la contadora de la empresa.

Registro civil de nacimiento de mis dos hijos menores.

### **NOTIFICACIONES**

Recibiré notificaciones en la carrera 16 número 19-23 edificio Lotería del Quindío oficina 501, cel. 3106713899, correo electrónico [ruizarangosas@gmail.com](mailto:ruizarangosas@gmail.com).



---

**DIEGO ALEJANDRO RUIZ LONDOÑO**  
**C.C.N. 1094937878 de Armenia, Quindío.**



No. Oper.	Fecha	Tipo de doc.	No. docum.	Clasif.	Detalle	
10367	30/11/2018	Nota de contabilidad	NT-1811004	0	<b>CAUSACION DE NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES ADMINISTRATIVA DEL 16 AL 30 NOV 2018</b>	
Cuenta	Tercero	C. costos	Detalle	Valor base	Débito	Crédito
250501	1094937878		CAUSACION DE NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES ADMINISTRATIVA DEL 16 AL 31 DE MARZO 2018	\$0	\$0	\$5.600.000
261020	1094937878		CAUSACION DE NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES ADMINISTRATIVA DEL 16 AL 31 DE MARZO 2018	\$0	\$0	\$466.480
261005	1094937878		CAUSACION DE NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES ADMINISTRATIVA DEL 16 AL 31 DE MARZO 2018	\$0	\$0	\$466.480
261010	1094937878		CAUSACION DE NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES ADMINISTRATIVA DEL 16 AL 31 DE MARZO 2018	\$0	\$0	\$56.000
261015	1094937878		CAUSACION DE NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES ADMINISTRATIVA DEL 16 AL 31 DE MARZO 2018	\$0	\$0	\$233.352
					\$0	\$6.822.312
10368	30/12/2018	Nota de contabilidad	NT-1812003	0	<b>CAUSACION DE NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES ADMINISTRATIVA DEL 1 AL 30 DIC 2018</b>	
Cuenta	Tercero	C. costos	Detalle	Valor base	Débito	Crédito
250501	1094937878		Salarios por pagar	\$0	\$0	\$8.000.000
261020	1094937878		Prima de servicios	\$0	\$0	\$666.400
261005	1094937878		Cesantías	\$0	\$0	\$666.400
261010	1094937878		Intereses sobre cesantías	\$0	\$0	\$80.000
261015	1094937878		Vacaciones	\$0	\$0	\$333.360
					\$0	\$9.746.160
10371	29/01/2019	Nota de contabilidad	NT-1901002	0	<b>CAUSACION DE NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES ADMINISTRATIVA DEL 1 AL 31 ENERO 2019</b>	
Cuenta	Tercero	C. costos	Detalle	Valor base	Débito	Crédito
250501	1094937878		Salarios por pagar	\$0	\$0	\$8.000.000
261020	1094937878		Prima de servicios	\$0	\$0	\$666.400
261005	1094937878		Cesantías	\$0	\$0	\$666.400
261010	1094937878		Intereses sobre cesantías	\$0	\$0	\$80.000
261015	1094937878		Vacaciones	\$0	\$0	\$333.360
					\$0	\$9.746.160
10372	28/02/2019	Nota de contabilidad	NT-1902002	0	<b>CAUSACION DE NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES ADMINISTRATIVA DEL 1 AL 28 FEBRERO 2019</b>	
Cuenta	Tercero	C. costos	Detalle	Valor base	Débito	Crédito
250501	1094937878		Salarios por pagar	\$0	\$0	\$8.000.000
261020	1094937878		Prima de servicios	\$0	\$0	\$666.400
261005	1094937878		Cesantías	\$0	\$0	\$666.400
261010	1094937878		Intereses sobre cesantías	\$0	\$0	\$80.000
261015	1094937878		Vacaciones	\$0	\$0	\$333.360
					\$0	\$9.746.160
10373	30/03/2019	Nota de contabilidad	NT-1903002	0	<b>CAUSACION DE NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES ADMINISTRATIVA DEL 1 AL 31 MARZO 2019</b>	
Cuenta	Tercero	C. costos	Detalle	Valor base	Débito	Crédito
250501	1094937878		Salarios por pagar	\$0	\$0	\$8.000.000



No. Oper.	Fecha	Tipo de doc.	No. docum.	Clasif.	Detalle	
10373	30/03/2019	Nota de contabilidad	NT-1903002	0	<b>CAUSACION DE NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES ADMINISTRATIVA DEL 1 AL 31 MARZO 2019</b>	
Cuenta	Tercero	C. costos	Detalle	Valor base	Débito	Crédito
261020	1094937878		Prima de servicios	\$0	\$0	\$666.400
261005	1094937878		Cesantías	\$0	\$0	\$666.400
261010	1094937878		Intereses sobre cesantías	\$0	\$0	\$80.000
261015	1094937878		Vacaciones	\$0	\$0	\$333.360
					\$0	\$9.746.160
10374	30/04/2019	Nota de contabilidad	NT-1904002	0	<b>CAUSACION DE NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES ADMINISTRATIVA DEL 1 AL 30 ABRIL</b>	
Cuenta	Tercero	C. costos	Detalle	Valor base	Débito	Crédito
250501	1094937878		Salarios por pagar	\$0	\$0	\$8.000.000
261020	1094937878		Prima de servicios	\$0	\$0	\$666.400
261005	1094937878		Cesantías	\$0	\$0	\$666.400
261010	1094937878		Intereses sobre cesantías	\$0	\$0	\$80.000
261015	1094937878		Vacaciones	\$0	\$0	\$333.360
					\$0	\$9.746.160
10375	30/05/2019	Nota de contabilidad	NT-1905002	0	<b>CAUSACION DE NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES ADMINISTRATIVA DEL 1 AL 31 MAYO 2019</b>	
Cuenta	Tercero	C. costos	Detalle	Valor base	Débito	Crédito
250501	1094937878		Salarios por pagar	\$0	\$0	\$8.000.000
261020	1094937878		Prima de servicios	\$0	\$0	\$666.400
261005	1094937878		Cesantías	\$0	\$0	\$666.400
261010	1094937878		Intereses sobre cesantías	\$0	\$0	\$80.000
261015	1094937878		Vacaciones	\$0	\$0	\$333.360
					\$0	\$9.746.160
10376	30/06/2019	Nota de contabilidad	NT-1906002	0	<b>CAUSACION DE NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES ADMINISTRATIVA DEL 1 AL 30 JUNIO 2019</b>	
Cuenta	Tercero	C. costos	Detalle	Valor base	Débito	Crédito
250501	1094937878		Salarios por pagar	\$0	\$0	\$8.000.000
261020	1094937878		Prima de servicios	\$0	\$0	\$666.400
261005	1094937878		Cesantías	\$0	\$0	\$666.400
261010	1094937878		Intereses sobre cesantías	\$0	\$0	\$80.000
261015	1094937878		Vacaciones	\$0	\$0	\$333.360
					\$0	\$9.746.160
10377	31/07/2019	Nota de contabilidad	NT-1907001	0	<b>CAUSACION DE NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES ADMINISTRATIVA DEL 1 AL 31 JULIO DE 2019</b>	
Cuenta	Tercero	C. costos	Detalle	Valor base	Débito	Crédito
250501	1094937878		Salarios por pagar	\$0	\$0	\$8.000.000
261020	1094937878		Prima de servicios	\$0	\$0	\$666.400
261005	1094937878		Cesantías	\$0	\$0	\$666.400
261010	1094937878		Intereses sobre cesantías	\$0	\$0	\$80.000
261015	1094937878		Vacaciones	\$0	\$0	\$333.360
					\$0	\$9.746.160
10378	31/08/2019	Nota de contabilidad	NT-1908001	0	<b>CAUSACION DE NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES ADMINISTRATIVA DEL 1 AL 31 AGOSTO 2019</b>	
Cuenta	Tercero	C. costos	Detalle	Valor base	Débito	Crédito
250501	1094937878		Salarios por pagar	\$0	\$0	\$8.000.000
261020	1094937878		Prima de servicios	\$0	\$0	\$666.400
261005	1094937878		Cesantías	\$0	\$0	\$666.400

No. Oper.	Fecha	Tipo de doc.	No. docum.	Clasif.	Detalle	
10378	31/08/2019	Nota de contabilidad	NT-1908001	0	<b>CAUSACION DE NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES ADMINISTRATIVA DEL 1 AL 31 AGOSTO 2019</b>	
Cuenta	Tercero	C. costos	Detalle	Valor base	Débito	Crédito
261010	1094937878		Intereses sobre cesantías	\$0	\$0	\$80.000
261015	1094937878		Vacaciones	\$0	\$0	\$333.360
					\$0	\$9.746.160
10379	30/09/2019	Nota de contabilidad	NT-1909001	0	<b>CAUSACION DE NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES ADMINISTRATIVA DEL 1 AL 30 SEPTIEMBRE 2019</b>	
Cuenta	Tercero	C. costos	Detalle	Valor base	Débito	Crédito
250501	1094937878		Salarios por pagar	\$0	\$0	\$8.000.000
261020	1094937878		Prima de servicios	\$0	\$0	\$666.400
261005	1094937878		Cesantías	\$0	\$0	\$666.400
261010	1094937878		Intereses sobre cesantías	\$0	\$0	\$80.000
261015	1094937878		Vacaciones	\$0	\$0	\$333.360
					\$0	\$9.746.160
10380	31/10/2019	Nota de contabilidad	NT-1910001	0	<b>CAUSACION DE NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES ADMINISTRATIVA DEL 1 AL 31 OCTUBRE 2019</b>	
Cuenta	Tercero	C. costos	Detalle	Valor base	Débito	Crédito
250501	1094937878		Salarios por pagar	\$0	\$0	\$8.000.000
261020	1094937878		Prima de servicios	\$0	\$0	\$666.400
261005	1094937878		Cesantías	\$0	\$0	\$666.400
261010	1094937878		Intereses sobre cesantías	\$0	\$0	\$80.000
261015	1094937878		Vacaciones	\$0	\$0	\$333.360
					\$0	\$9.746.160
10381	30/11/2019	Nota de contabilidad	NT-1911001	0	<b>CAUSACION DE NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES ADMINISTRATIVA DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE 2019</b>	
Cuenta	Tercero	C. costos	Detalle	Valor base	Débito	Crédito
250501	1094937878		Salarios por pagar	\$0	\$0	\$8.000.000
261020	1094937878		Prima de servicios	\$0	\$0	\$666.400
261005	1094937878		Cesantías	\$0	\$0	\$666.400
261010	1094937878		Intereses sobre cesantías	\$0	\$0	\$80.000
261015	1094937878		Vacaciones	\$0	\$0	\$333.360
					\$0	\$9.746.160
10382	31/12/2019	Nota de contabilidad	NT-1912001	0	<b>CAUSACION DE NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES ADMINISTRATIVA DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE 2019</b>	
Cuenta	Tercero	C. costos	Detalle	Valor base	Débito	Crédito
250501	1094937878		Salarios por pagar	\$0	\$0	\$8.000.000
261020	1094937878		Prima de servicios	\$0	\$0	\$666.400
261005	1094937878		Cesantías	\$0	\$0	\$666.400
261010	1094937878		Intereses sobre cesantías	\$0	\$0	\$80.000
261015	1094937878		Vacaciones	\$0	\$0	\$333.360
					\$0	\$9.746.160
10383	30/01/2020	Nota de contabilidad	NT-2001001	0	<b>CAUSACION DE NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES ADMINISTRATIVA DEL 1 AL 31 ENERO 2020</b>	
Cuenta	Tercero	C. costos	Detalle	Valor base	Débito	Crédito
250501	1094937878		Salarios por pagar	\$0	\$0	\$8.000.000
261020	1094937878		Prima de servicios	\$0	\$0	\$666.400
261005	1094937878		Cesantías	\$0	\$0	\$666.400
261010	1094937878		Intereses sobre cesantías	\$0	\$0	\$80.000
261015	1094937878		Vacaciones	\$0	\$0	\$333.360

No. Oper.	Fecha	Tipo de doc.	No. docum.	Clasif.	Detalle
10383	30/01/2020	Nota de contabilidad	NT-2001001	0	CAUSACION DE NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES ADMINISTRATIVA DEL 1 AL 31 ENERO 2020

Cuenta	Tercero	C. costos	Detalle	Valor base	Débito	Crédito
					\$0	\$9.746.160

No. Oper.	Fecha	Tipo de doc.	No. docum.	Clasif.	Detalle
10384	29/02/2020	Nota de contabilidad	NT-2002001	0	CAUSACION DE NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES ADMINISTRATIVA DEL 1 AL 29 FEBRERO 2020

Cuenta	Tercero	C. costos	Detalle	Valor base	Débito	Crédito
250501	1094937878		Salarios por pagar	\$0	\$0	\$8.000.000
261020	1094937878		Prima de servicios	\$0	\$0	\$666.400
261005	1094937878		Cesantías	\$0	\$0	\$666.400
261010	1094937878		Intereses sobre cesantías	\$0	\$0	\$80.000
261015	1094937878		Vacaciones	\$0	\$0	\$333.360
					\$0	\$9.746.160

No. Oper.	Fecha	Tipo de doc.	No. docum.	Clasif.	Detalle
10385	31/03/2020	Nota de contabilidad	NT-2003001	0	CAUSACION DE NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES ADMINISTRATIVA DEL 1 AL 31 MARZO 2020

Cuenta	Tercero	C. costos	Detalle	Valor base	Débito	Crédito
250501	1094937878		Salarios por pagar	\$0	\$0	\$8.000.000
261020	1094937878		Prima de servicios	\$0	\$0	\$666.400
261005	1094937878		Cesantías	\$0	\$0	\$666.400
261010	1094937878		Intereses sobre cesantías	\$0	\$0	\$80.000
261015	1094937878		Vacaciones	\$0	\$0	\$333.360
					\$0	\$9.746.160

No. Oper.	Fecha	Tipo de doc.	No. docum.	Clasif.	Detalle
10386	30/04/2020	Nota de contabilidad	NT-2004001	0	CAUSACION DE NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES ADMINISTRATIVA DEL 1 AL 30 ABRIL 2020

Cuenta	Tercero	C. costos	Detalle	Valor base	Débito	Crédito
250501	1094937878		Salarios por pagar	\$0	\$0	\$8.000.000
261020	1094937878		Prima de servicios	\$0	\$0	\$666.400
261005	1094937878		Cesantías	\$0	\$0	\$666.400
261010	1094937878		Intereses sobre cesantías	\$0	\$0	\$80.000
261015	1094937878		Vacaciones	\$0	\$0	\$333.360
					\$0	\$9.746.160

No. Oper.	Fecha	Tipo de doc.	No. docum.	Clasif.	Detalle
10387	31/05/2020	Nota de contabilidad	NT-2005001	0	CAUSACION DE NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES ADMINISTRATIVA DEL 1 AL 31 MAYO 2020

Cuenta	Tercero	C. costos	Detalle	Valor base	Débito	Crédito
250501	1094937878		Salarios por pagar	\$0	\$0	\$8.000.000
261020	1094937878		Prima de servicios	\$0	\$0	\$666.400
261005	1094937878		Cesantías	\$0	\$0	\$666.400
261010	1094937878		Intereses sobre cesantías	\$0	\$0	\$80.000
261015	1094937878		Vacaciones	\$0	\$0	\$333.360
					\$0	\$9.746.160

No. Oper.	Fecha	Tipo de doc.	No. docum.	Clasif.	Detalle
10388	30/06/2020	Nota de contabilidad	NT-2006001	0	CAUSACION DE NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES ADMINISTRATIVA DEL 1 AL 30 JUNIO 2020

Cuenta	Tercero	C. costos	Detalle	Valor base	Débito	Crédito
250501	1094937878		Salarios por pagar	\$0	\$0	\$8.000.000
261020	1094937878		Prima de servicios	\$0	\$0	\$666.400
261005	1094937878		Cesantías	\$0	\$0	\$666.400
261010	1094937878		Intereses sobre cesantías	\$0	\$0	\$80.000
261015	1094937878		Vacaciones	\$0	\$0	\$333.360
					\$0	\$9.746.160

No. Oper.	Fecha	Tipo de doc.	No. docum.	Clasif.	Detalle	
<b>10389</b>	<b>31/07/2020</b>	<b>Nota de contabilidad</b>	<b>NT-2007001</b>	<b>0</b>	<b>CAUSACION DE NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES ADMINISTRATIVA DEL 1 AL 31 JULIO 2020</b>	
Cuenta	Tercero	C. costos	Detalle	Valor base	Débito	Crédito
250501	1094937878		Salarios por pagar	\$0	\$0	\$8.000.000
261020	1094937878		Prima de servicios	\$0	\$0	\$666.400
261005	1094937878		Cesantías	\$0	\$0	\$666.400
261010	1094937878		Intereses sobre cesantías	\$0	\$0	\$80.000
261015	1094937878		Vacaciones	\$0	\$0	\$333.360
					\$0	\$9.746.160
<b>10390</b>	<b>31/08/2020</b>	<b>Nota de contabilidad</b>	<b>NT-2008001</b>	<b>0</b>	<b>CAUSACION DE NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES ADMINISTRATIVA DEL 1 AL 31 AGOSTO 2020</b>	
Cuenta	Tercero	C. costos	Detalle	Valor base	Débito	Crédito
250501	1094937878		Salarios por pagar	\$0	\$0	\$8.000.000
261020	1094937878		Prima de servicios	\$0	\$0	\$666.400
261005	1094937878		Cesantías	\$0	\$0	\$666.400
261010	1094937878		Intereses sobre cesantías	\$0	\$0	\$80.000
261015	1094937878		Vacaciones	\$0	\$0	\$333.360
					\$0	\$9.746.160
<b>10391</b>	<b>30/09/2020</b>	<b>Nota de contabilidad</b>	<b>NT-2009001</b>	<b>0</b>	<b>CAUSACION DE NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES ADMINISTRATIVA DEL 1 AL 30 SEPTIEMBRE 2020</b>	
Cuenta	Tercero	C. costos	Detalle	Valor base	Débito	Crédito
250501	1094937878		Salarios por pagar	\$0	\$0	\$8.000.000
261020	1094937878		Prima de servicios	\$0	\$0	\$666.400
261005	1094937878		Cesantías	\$0	\$0	\$666.400
261010	1094937878		Intereses sobre cesantías	\$0	\$0	\$80.000
261015	1094937878		Vacaciones	\$0	\$0	\$333.360
					\$0	\$9.746.160
<b>10392</b>	<b>30/10/2020</b>	<b>Nota de contabilidad</b>	<b>NT-2010001</b>	<b>0</b>	<b>CAUSACION DE NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES ADMINISTRATIVA DEL 1 AL 31 OCTUBRE 2020</b>	
Cuenta	Tercero	C. costos	Detalle	Valor base	Débito	Crédito
250501	1094937878		Salarios por pagar	\$0	\$0	\$8.000.000
261020	1094937878		Prima de servicios	\$0	\$0	\$666.400
261005	1094937878		Cesantías	\$0	\$0	\$666.400
261010	1094937878		Intereses sobre cesantías	\$0	\$0	\$80.000
261015	1094937878		Vacaciones	\$0	\$0	\$333.360
					\$0	\$9.746.160
<b>10393</b>	<b>29/11/2020</b>	<b>Nota de contabilidad</b>	<b>NT-2011001</b>	<b>0</b>	<b>CAUSACION DE NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES ADMINISTRATIVA DEL 1 AL 30 NOVIEMBRE</b>	
Cuenta	Tercero	C. costos	Detalle	Valor base	Débito	Crédito
250501	1094937878		Salarios por pagar	\$0	\$0	\$8.000.000
261020	1094937878		Prima de servicios	\$0	\$0	\$666.400
261005	1094937878		Cesantías	\$0	\$0	\$666.400
261010	1094937878		Intereses sobre cesantías	\$0	\$0	\$80.000
261015	1094937878		Vacaciones	\$0	\$0	\$333.360
					\$0	\$9.746.160
<b>10394</b>	<b>31/12/2020</b>	<b>Nota de contabilidad</b>	<b>NT-2012001</b>	<b>0</b>	<b>CAUSACION DE NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES ADMINISTRATIVA DEL 1 AL 31 DICIEMBRE 2020</b>	
Cuenta	Tercero	C. costos	Detalle	Valor base	Débito	Crédito
250501	1094937878		Salarios por pagar	\$0	\$0	\$8.000.000
261020	1094937878		Prima de servicios	\$0	\$0	\$666.400

No. Oper.	Fecha	Tipo de doc.	No. docum.	Clasif.	Detalle
10394	31/12/2020	Nota de contabilidad	NT-2012001	0	CAUSACION DE NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES ADMINISTRATIVA DEL 1 AL 31 DICIEMBRE 2020

Cuenta	Tercero	C. costos	Detalle	Valor base	Débito	Crédito
261005	1094937878		Cesantías	\$0	\$0	\$666.400
261010	1094937878		Intereses sobre cesantías	\$0	\$0	\$80.000
261015	1094937878		Vacaciones	\$0	\$0	\$333.360
					\$0	\$9.746.160

10511	30/05/2019	Nota de contabilidad	NT-1905005	0	PARA LEGALIZAR DACION EN PAGO APTO #1409
-------	------------	----------------------	------------	---	--

Cuenta	Tercero	C. costos	Detalle	Valor base	Débito	Crédito
250501	1094937878		CRUCE DE SALARIOS DEL 09 NOV 2018 AL 30 MAYO 2019	\$0	\$53.600.000	\$0
261005	1094937878		CRUCE DE SALARIOS DEL 09 NOV 2018 AL 30 MAYO 2019	\$0	\$4.466.667	\$0
261020	1094937878		CRUCE DE SALARIOS DEL 09 NOV 2018 AL 30 MAYO 2019	\$0	\$4.466.667	\$0
261010	1094937878		CRUCE DE SALARIOS DEL 09 NOV 2018 AL 30 MAYO 2019	\$0	\$536.000	\$0
261015	1094937878		CRUCE DE SALARIOS DEL 09 NOV 2018 AL 30 MAYO 2019	\$0	\$2.233.333	\$0
					\$65.302.667	\$0

10533	30/12/2020	Nota de contabilidad	NT-2012004	0	PAGO DE SALARIOS DE AGOSTO DE A FEBRERO DE 2020
-------	------------	----------------------	------------	---	---

Cuenta	Tercero	C. costos	Detalle	Valor base	Débito	Crédito
250501	1094937878		PAGO DE SALARIOS DE AGOSTO DE A FEBRERO DE 2020	\$0	\$56.000.000	\$0
261005	1094937878		PAGO DE SALARIOS DE AGOSTO DE A FEBRERO DE 2020	\$0	\$3.327.013	\$0
261020	1094937878		PAGO DE SALARIOS DE AGOSTO DE A FEBRERO DE 2020	\$0	\$3.327.013	\$0
261010	1094937878		PAGO DE SALARIOS DE AGOSTO DE A FEBRERO DE 2020	\$0	\$400.000	\$0
261015	1094937878		PAGO DE SALARIOS DE AGOSTO DE A FEBRERO DE 2020	\$0	\$1.667.299	\$0
					\$64.721.325	\$0

10568	30/03/2020	Nota de contabilidad	NT-2003008	0	ABONO A SALARIO JUNIO Y JULIO 2019
-------	------------	----------------------	------------	---	------------------------------------

Cuenta	Tercero	C. costos	Detalle	Valor base	Débito	Crédito
250501	1094937878		ABONO A SALARIO JUNIO Y JULIO 2019	\$0	\$16.000.000	\$0
261005	1094937878		ABONO A SALARIO JUNIO Y JULIO 2019	\$0	\$1.332.800	\$0
261020	1094937878		ABONO A SALARIO JUNIO Y JULIO 2019	\$0	\$1.332.800	\$0
261010	1094937878		ABONO A SALARIO JUNIO Y JULIO 2019	\$0	\$160.000	\$0
261015	1094937878		ABONO A SALARIO JUNIO Y JULIO 2019	\$0	\$666.720	\$0
					\$19.492.320	\$0



55942948

NUIP 1092861088

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría  Notaría  Número 05 Consulado  Corregimiento  Inspección de Policía  Código 5 0 1 1

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía  
COLOMBIA / QUINDÍO / ARMENIA

Datos del inscrito

Primer Apellido RUIZ Segundo Apellido ARANGO

Nombre(s) HELENA

Fecha de nacimiento Año 2017 Mes MAY Día 17 Sexo (en letras) FEMENINO Grupo sanguíneo G Factor RH POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)  
COLOMBIA / QUINDÍO / ARMENIA

Tipo de documento antecedente o Declaración de estudios CERTIFICADO DE NACIDO VIVO \* \* \* \* \* Número certificado de nacido vivo 14117576-2

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos ARANGO ECHEVERRI VALERIA \* \* \* \* \*

Documento de identificación (Clase y número) C.C. 1.097.039.158 QUIMBAYA, QUINDIO \* \* \* \* \* Nacionalidad COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos RUIZ LONDOÑO DIEGO ALEJANDRO \* \* \* \* \*

Documento de identificación (Clase y número) C.C. 1.094.937.878 ARMENIA, QUINDIO \* \* \* \* \* Nacionalidad COLOMBIANA

Apellidos y nombres completos RUIZ LONDOÑO DIEGO ALEJANDRO \* \* \* \* \*

Documento de identificación (Clase y número) C.C. 1.094.937.878 ARMENIA, QUINDIO \* \* \* \* \* Firma

Documento de identificación (Clase y número) C.C. 1.094.937.878 ARMENIA, QUINDIO \* \* \* \* \*

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos \* \* \* \* \*

Documento de identificación (Clase y número) \* \* \* \* \* Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos \* \* \* \* \*

Documento de identificación (Clase y número) \* \* \* \* \* Firma

Fecha de inscripción Año 2017 Mes MAY Día 24

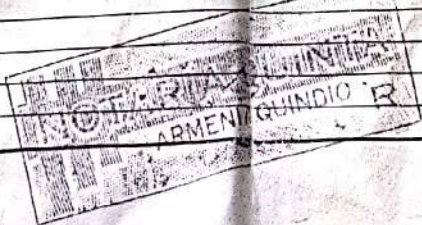
Nombre y firma del funcionario que autoriza JOSE RAMIRO GARCIA LADINO

Reconocimiento paterno

Firma JOSE RAMIRO GARCIA LADINO

ESPACIO PARA NOTAS

EV.T. 44 F: 048







REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial

59444559

NUIP 1092863974

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina. Registraduría, Notaria [X], Numero 05, Consulado, Corregimiento, Inspección de Policía, Código 5011. País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía: COLOMBIA / QUINDÍO / ARMENIA

Datos del Inscrito. Primer Apellido: RUIZ, Segundo Apellido: ARANGO, Nombre(s): ALEJANDRO, Fecha de nacimiento: Año 2019, Mes NOV, Día 30, Sexo: MASCULINO, Grupo sanguíneo: O, Factor RH: POSITIVO. Lugar de nacimiento: COLOMBIA / QUINDÍO / ARMENIA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos: CERTIFICADO NACIDO VIVO. Número certificado de nacido vivo: 15140389-0

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito). Apellidos y nombres completos: ARANGO ECHEVERRI VALERIA. Documento de identificación (Clase y número): C.C 1.097.039.158 QUIMBAYA. Nacionalidad: COLOMBIANA

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito). Apellidos y nombres completos: RUIZ LONDOÑO DIEGO ALEJANDRO. Documento de identificación (Clase y número): C.C 1.094.937.878 ARMENIA. Nacionalidad: COLOMBIANA

Datos del declarante. Apellidos y nombres completos: RUIZ LONDOÑO DIEGO ALEJANDRO. Documento de identificación (Clase y número): C.C 1.094.937.878 ARMENIA. Firma: [Firma manuscrita]

Datos primer testigo. Apellidos y nombres completos: [Español]. Documento de identificación (Clase y número): [Español]. Firma: [Español]

Datos segundo testigo. Apellidos y nombres completos: [Español]. Documento de identificación (Clase y número): [Español]. Firma: [Español]

Fecha de Inscripción: Año 2020, Mes FEB, Día 07. Nombre y firma del funcionario que autoriza: CAROLINA GARCIA ECHEVERRI. [Firma manuscrita]



... PARA EL USUARIO -